



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

Coordinación Posgrado

Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

RESOLUCION N° 1.203/10

EXPEDIENTE N° 6.682/08

Salta, 7 de Diciembre de 2.010

V I S T O: La nota presentada por el Cr. Manuel Alberto Pérez, D.N.I. N° 8.612.383, alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador para la defensa del Trabajo Final "*Influencia de la Metodología en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje*", aprobado por Res. 333/09; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 231/04 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se crea la carrera de Posgrado: *Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas*, se establece que los cursantes deberán presentar un Trabajo Final de la carrera.

Que por Resolución N° 614/09 del Consejo Superior de esta Universidad, se otorgó hasta el 17/12/10 como último plazo para que los alumnos de la referida Especialización, aprueben los Trabajos Finales.

Que la Comisión Académica de la carrera propone a fojas 21 la constitución del tribunal examinador.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió fs. 24, el dictamen correspondiente.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16/10 de fecha 30/11/10 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Fijar para el día 13 de Diciembre de 2.010 a hs. 15, la constitución del tribunal examinador que entenderá en la defensa del Trabajo Final sobre el tema "*Influencia de la Metodología en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje*", donde será evaluado el Cr. Manuel Alberto Pérez, D.N.I. N° 8.612.383, alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Enseñanza de la Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas, que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTICULO N° 2.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Dra. Susana Gareca

Mgs. Néstor Hugo Romero

Prof. Paola Guardatti

Cra. Elizabeth Truninger de Loré (s)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

Coordinación Posgrado

Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

///.

ARTICULO N° 3.- Invitar a la Cra. María Rosa Panza de Miller, en su carácter de Directora del Trabajo Final, a integrar el tribunal examinador, con voz pero sin voto de acuerdo a lo dispuesto por Res. N° 231/04CS- Reglamento para el Trabajo Final.

ARTICULO N° 4.- Hágase saber al Cr. Manuel Alberto Pérez, a los integrantes del tribunal examinador, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Coordinación de Posgrados, a la Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Asch/ggl


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO